



Veinte maravedis

SETO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO

tribunales de la Camara donde lo oviere Acordo que dho Señor
Don fran^{co} caxra a hazer dho representacion en la for
ma que corresponde para que esta Audiencia interceda
de su omision e despedido prozeda apavañ los
encargos a otro Cavallero Capitulo 1^o, y la omision que en
ello se espezimiente en perjuicio de esta N^{ra} Seruizio
Sean de su cuenta, en cuiu^o contra el Señor corresponden
llando dar y que se de a otro Señor Don fran^{co} Cano
N^{ro} testimonio que tiene serido con insercion e
hallado anteze de mte

Fuente Montroia

En este N^{ro} testimonio se halla los autos mandados en
del por suouido a N^{ro} Señor corresponden y seuran siguientes
do por fernando Sanchez Sobre e N^{ro} embarazo o impe
dimiento que apuesto a las aguas que salen en el cauzo
pinero y llaman a la fuente e Montroia con el fin
e aprovecharse bnicamente de ellas y que no se goce
de este beneficio, lo que interlig a la Audiencia Acordo
que el Señor Don Juan de Mola a comisiona de q
se halla en la operacion e dha agua pida en su N^{ro} N^{ro}
con el Cavallero P^{ro} Sindico General quanto con
benca a N^{ro} D^{no} de la Audiencia

Concilio y Pasa

En este N^{ro} testimonio se halla el Despacho
e Cedula librado por el Señor intercedente de este
año por el que con esta halla de reparado de esta
C^{ud} por Concilio y Pasa en el corriente año b^{en}
de un mill ciento Doze a d^{os} y Sette m^{rs}, en cuiu^o

